

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 248-97

SALTA, 06 de Junio de 1.997.-Expediente No 12.301/96

VISTO:

La Resolución Interna No 430/96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha ocho de Mayo de 1.997, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución $N_{\underline{0}}$ 661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En sesión Ordinaria No. 7/97 del 03/6/97)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA", de la Carrera de ENFERMERIA.

ARTICULO 20.- Hagase saber y remîtase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

P. A. A.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA
CS. DE IN SHIP

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ